



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 7 MAR 2001

VISTO: La factura N° 1-9460, presentada por la firma Quasar Lab S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio técnico de Mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de Febrero/01, según contrato suscripto con fecha 29 de junio de 1999.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

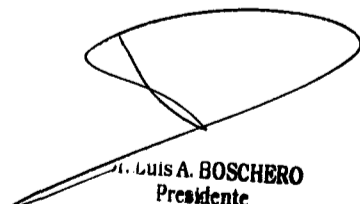
RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la factura N° 1-9460 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 648,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Febrero de 2001.-

ARTICULO 2°) IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 33 - Parcial 333 - Ejercicio 2001 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 30 /2001.-


Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia